

# DETECTIVES

# PRIVADOS

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, Autoridad o sus Agentes.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL

## DETECTIVE PRIVADO



Número: 00  
Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Fecha: En Madrid, a de Enero de 200  
El Director General de la Policía y de la Guardia Civil  
P.D. (ORDEN INT/3873/2007)  
El Comisario General de Seguridad Ciudadana

SEGURIDAD  
PRIVADA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



## SEGURIDAD PRIVADA

TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

VALIDA HASTA  
31.01.2022



PRIMER APELLIDO: ESPAÑOL  
SEGUNDO APELLIDO: ESPAÑOL  
NOMBRE: JUAN

T.I.P.  
00.000.000

	Nº de habilitación	Fecha de habilitación
Vigilante de Seguridad	0	01.01.2008
Vigilante de Espionaje	0	01.01.2008
Escorta Privado	0	01.01.2008
Jefe de Seguridad	0	01.01.2008
Director de Seguridad	0	01.01.2008
Detective Privado	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, la Autoridad o sus Agentes.

Española el: 31.01.2012

Código: A2601945

## C O D E G A

Colegio Profesional de Detectives Privados de Galicia

### quienes somos?

Somos **profesionales** de la investigación que cumplimos los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de DETECTIVE PRIVADO en España (los de mayor exigencia académica de Europa). Hemos superado los estudios universitarios de 3 años (180 créditos), además de reunir los requisitos que se exigen en la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada.

### profesionales

A solicitud de personas físicas o jurídicas, se encargarán:

- De obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados.
- De la investigación de delitos perseguibles sólo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal.
- De la vigilancia en Ferias, Hoteles, Exposiciones o en cualquier otro ámbito de gran concurrencia

### intrusismo

MEDIDAS DE CONTROL:

#### Carnet Colegial

Identifica al titular en su calidad de Colegiado de CODEGA. Cualquier profesional con despacho en el ámbito de Galicia está obligado, para poder ejercer, a su pertenencia a CODEGA.

#### CERTIFICADO COLEGAL

Certifica que, el informe que lo contiene, ha sido emitido por un Colegiado de CODEGA. La utilización del **certificado** es una obligación del Colegiado y una garantía de calidad.

**La tarjeta profesional identifica al detective**  
ES LA UNICA GARANTIA COLEGAL



CARNET Y CERTIFICADO COLEGAL

Colegio Profesional de Detectives Privados de Galicia

Telf. Contacto: 986 192 206  
Romil 69 - Of.14 Vigo 36711

Email: info@codega.es  
Website: www.codega.es

C O D E G A

colegio profesional de detectives privados de galicia

+ *Cualquier carnet, placa, o tarjeta de detective o investigador de Portugal*  
**NO ES VALIDA YA QUE ESA FIGURA NO EXISTE SIQUIERA EN PORTUGAL**

+ *Ninguna placa TIENE CARACTER DE IDENTIFICACIÓN, sea cual sea la inscripción grabada en dicha placa.*



## ~~INVESTIGADORES MERCANTILES~~

<Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso) de 19 de febrero de 2008 rechazando el reconocimiento de la figura del investigador mercantil>

